

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Benjamín Cantador Valverde como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretario en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), a favor de don Benjamín Cantador Valverde para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretario, y el acuerdo favorable adoptado por la citada Corporación con fecha 11 de noviembre de 2002, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; en el artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificado en su apartado primero por el artículo 52 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Benjamín Cantador Valverde, con DNI 30818701, como funcionario interino para el desempeño del puesto de Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba). El presente nombramiento de funcionario interino se autoriza hasta la cobertura del puesto de Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante nombramiento provisional, acumulación o comisión de servicios.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de diciembre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 27 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24 de octubre de 2002), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2002.- La Viceconsejera, M.^a Jesús Montero Cuadrado.

ANEXO

DNI: 06.972.290.

Primer apellido: Acuña.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Milagros.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director General.

Código 2050210.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Dirección General de Salud Pública y Participación.

Centro destino: Dirección General de Salud Pública y Participación.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2002, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos, Fisioterapeutas y DUE/ATS de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud de los días 30 de octubre de 2001 y 12 de noviembre de 2001 (BOE de 7 de diciembre de 2001), y 13 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre de 2001), por las que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos, Fisioterapeutas y DUE/ATS de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos, Fisioterapeutas y DUE/ATS de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez; El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIONES DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2001 (BOE DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
Plaza Vinculada Hospital Universitario «Virgen Macarena»

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA-1

Comisión titular

Presidente: Don Evelio José Perea Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Calbo Torrecillas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Manuel Casal Román, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Antonio Ildefonso Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Don Ramón Cisterna Cáncer, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

Doña M. Carmen Maroto Vela, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Gonzalo Piedrola Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don José Juan Liebana Ureña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Javier Aznar Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS
Plaza Vinculada Hospital Universitario «Virgen de Valme»

AREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA-1

Comisión titular

Presidente: Don Tomás Jolín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales:

Don Antonio Basanta Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Manuel Calvente Rodríguez, Fisioterapeuta del Hospital Universitario «Virgen de Valme» de Sevilla.

Don Antonio Gómez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Julián Maya Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidenta: Doña M.^a Teresa Labajos Manzanares, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales:

Don Manuel Agustín Valls Barbera, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Antonio Martínez Delia, Fisioterapeuta del Hospital Universitario «Virgen de Valme» de Sevilla.

Don Miguel Infante Bizcocho, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Emilio Gilabert Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.